

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PROFESIONALIZACIÓN DE TU EMPRENDIMIENTO

LIC. RODRIGO ARNAUD BELLO, Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, con fundamento en los artículos 12, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 6 Fracciones II, X y XXV; 7 y 16 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en su artículo 20, que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo económico para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

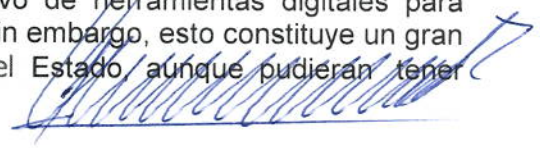
Que uno de los Ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 es un "Oaxaca Productivo e Innovador", el cual en su objetivo 4.5 establece el Impulso a la economía y Zonas Económicas Especiales y, específicamente en la estrategia 1.1 Impulso a la competitividad y la productividad; lo que responde a la necesidad de fomento desde la administración pública hacia la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y la cultura emprendedora, ya que estas constituyen un importante motor de desarrollo del país por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional.

Que, con la finalidad de instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedoras, emprendedores y a las MIPYMES; el 15 de octubre de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC).

Que el IODEMC es un organismo público descentralizado sectorizado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto, entre otros, el implementar estrategias y líneas de acción de vanguardia para impulsar la política estatal en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las MIPYMES, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.

Que dentro de las atribuciones con las que cuenta el IODEMC están las Generar y ejecutar programas de acción para la reactivación económica de MIPYMES siniestradas a causa por desastres naturales y/o conflictos de orden social a través de los fideicomisos que para tal caso sean aprobados; e Implementar las acciones necesarias para promover el consumo local.

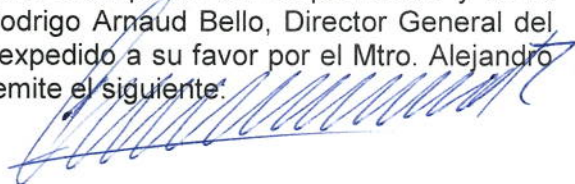
En ese sentido y derivado de los efectos negativos en la economía estatal generados por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), las MIPYMES del Estado se han visto en la necesidad de recurrir al uso intensivo de herramientas digitales para continuar con sus procesos de comercialización, sin embargo, esto constituye un gran reto, puesto que la mayoría de las MIPYMES del Estado, aunque pudieran tener



conexión a internet, su uso se limita a correspondencia electrónica, mientras un porcentaje muy bajo tiene página web y realiza comercio electrónico. En ese contexto, la digitalización de la comercialización, que previo a la crisis sanitaria se consideraba una ventaja competitiva para aumentar la productividad y las ganancias, hoy se ha vuelto un requisito indispensable para que las empresas sobrevivan; por lo que resulta indispensable dotar a las MIPYMES afectadas de herramientas para fortalecer su emprendimiento y/o consolidar su empresa ya establecida.

Que derivado de lo anterior, el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad en cumplimiento del objeto establecido en el artículo 2 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, en concordancia con la definición de MIPYMES Sinistradas establecida en la fracción VI del artículo 3 de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad, entendidas como "Las micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas, afectadas en sus instalaciones, maquinaria, equipo o arreos de trabajo o sus insumos, a consecuencia de un fenómeno natural, una emergencia, o a consecuencia de manifestaciones sociales ocurrido en las zonas geográficas con declaratoria de emergencia y/o declaratoria de desastre natural emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el Diario Oficial de la Federación", así como "Brindar capacitación empresarial, para el desarrollo de proyectos emprendedores, fortalecimiento y generación de habilidades empresariales, financiamiento empresarial, procesos de comercialización, y desarrollo de planes de negocios y manuales empresariales en general"; ha identificado la necesidad implementar un proyecto de capacitación dirigido a las MIPYMES del Estado, para dotarlas de herramientas para para fortalecer su emprendimiento y/o consolidar su empresa ya establecida.

Que el Director General del IODEMC en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 16 fracción III de la Ley del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC), el Licenciado Rodrigo Arnaud Bello, Director General del IODEMC, designado por el Nombramiento expedido a su favor por el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa el 4 de diciembre de 2016; emite el siguiente:



ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA PROFESIONALIZACIÓN DE TU EMPRENDIMIENTO

Glosario de Términos

Para efectos de los presentes Lineamientos de Operación se entiende por:

- I. **BENEFICIARIO:** Los emprendedores y las MIPYMES, que forman parte de la población objetivo de los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN y que resulten seleccionados para la asignación de APOYOS.
- II. **COBERTURA- ESTATAL:** Las ocho regiones del Estado de Oaxaca.
- III. **CONVOCATORIA:** Invitación pública que emite el IODEMC para participar en la presentación de proyectos para la obtención de APOYOS, donde se establecen las características, términos, condiciones y requisitos que deberán cubrir los participantes.
- IV. **DATOS PERSONALES.-** Toda la información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física y/o moral, identificada o identificable entre otra relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, o a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físico mental y las preferencias sexuales.
- V. **EMPRENDEDOR (ES):** Mujeres y hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una MIPYMES a partir de una idea emprendedora o innovadora.
- VI. **IODEMC:** Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad.
- VII. **MIPYMES:** Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, de acuerdo con los criterios establecidos en el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

- VIII. **POBLACIÓN OBJETIVO:** Son los emprendedores y las MIYPES cuyo domicilio legal se encuentre en el Estado de Oaxaca.
- IX. **PROYECTO(S):** Conjunto de actividades integrales, coordinadas y presupuestadas que se realizan con el objetivo de producir bienes o realizar servicios para atender necesidades y/o resolver problemáticas en un entorno favorable.
- X. **SOLICITUD DE APOYO:** Formato electrónico de presentación de proyectos para solicitar los APOYOS previstos en las REGLAS DE OPERACIÓN, el cual estará disponible en el SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC.
- XI. **SOLICITANTE:** Persona física o moral comprendida en la POBLACIÓN OBJETIVO que presenta SOLICITUD DE APOYO en cualquiera de las CONVOCATORIAS.
- XII. **SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC:** apartado de la página <https://www.oaxaca.gob.mx/iodemc/>, a través de la cual se realizan las SOLICITUDES DE APOYO de los programas del IODEMC.

1. Introducción

Una de las problemáticas que están atravesando los emprendedores y del Estado de Oaxaca es la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2, misma que nos invita a mantener distanciamiento social y no salir de casa, razón por la cual los emprendedores han visto importantes cambios en la dinámica de consumo de sus clientes e inclusive han tenido que suspender sus operaciones por la falta de herramientas que les permitan hacer frente a los estragos de la pandemia y coadyuven al desarrollo y fortalecimiento de sus ideas de negocio o emprendimientos.

Por estas razones el programa "Profesionalización de tu emprendimiento" se implementará bajo la modalidad en línea en su totalidad, esto a través de una plataforma que tiene como objetivo principal fungir como herramienta de capacitación y acompañamiento de procesos de aprendizaje a través de una estructura del contenido personalizada con el fin de generar emprendimientos mejor estructurados consolidando su propuesta de valor y focalizando sus acciones en temas de capacidades técnicas, comerciales, financieras y de negocios a través del acompañamiento de consultores expertos, además de consultoría especializada en temas que permitan contribuir a la mejora de la operación y resolver requerimientos específicos para el desarrollo práctico de su actividad empresarial.

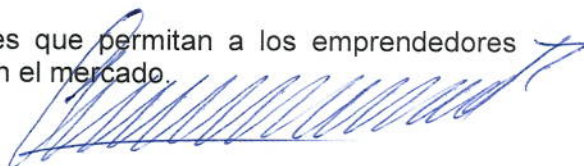
2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Contribuir al desarrollo económico estatal mediante la consolidación de modelos de negocios, competitivos e innovadores a través del acceso a la capacitación especializada, asesoría y servicios de consultoría.

2.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar modelos de negocios con viabilidad comercial, financiera y operativa.
- Impulsar el desarrollo de ideas e iniciativas emprendedoras que deriven en proyectos con propuesta de valor.
- Fomentar el uso de herramientas digitales que permitan a los emprendedores incrementar su presencia y permanencia en el mercado.



- Brindar herramientas metodológicas que permitan consolidar la propuesta de valor de emprendedores y MYPES.
- Fortalecer los ocho mejores proyectos con consultoría especializada.

3. Lineamientos

3.1. Cobertura

La CONVOCATORIA de Profesionalización de tu Emprendimiento tendrá cobertura estatal.

3.2. Población o área objetivo

Personas físicas mayores de 18 años considerados como Emprendedores y las personas físicas y morales consideradas como MIPYMES con domicilio legal en el Estado de Oaxaca.

3.3. Alcance

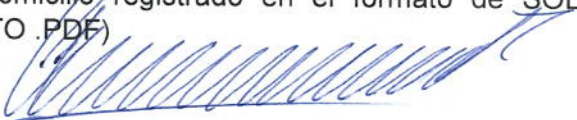
La CONVOCATORIA capacitará a 50 emprendedores y/o MIPYMES (personas físicas con actividad empresarial o persona moral) que se encuentren dentro de la población objetivo.

3.4. Tipo de convocatoria

Ponderable: Las capacitaciones se asignarán a las 50 solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3.5 de los presentes lineamientos y que obtengan la calificación numérica más alta, de conformidad con la Rúbrica de Criterios que para tal efecto emplee el Departamento de Red de Incubadoras del IODEMC.

3.5. Requisitos para acceder a los apoyos

- I. Presentar la SOLICITUD DE APOYO mediante el SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC.
- II. Anexar a la solicitud de APOYO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN FORMATO .PDF
 - Copia de Identificación Oficial con fotografía (en el caso de personas morales del representante legal) Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Pasaporte vigente o Cédula profesional vigente. (FORMATO .PDF).
 - Copia de la Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses. (FORMATO .PDF) *Documento no obligatorio
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. Deberá coincidir con el domicilio registrado en el formato de SOLICITUD DE APOYO. (FORMATO .PDF)



3.6. Tipos y características de los apoyos

El APOYO consiste en un servicio de consultoría a través de una plataforma digital, esta metodología cuenta con herramientas pedagógicas y de reforzamiento de aprendizaje (construcciones, evaluaciones, fusiones) a través del modelo "aprender haciendo". la metodología permite la gestión, retroalimentación y soporte al emprendedor.

El APOYO comprenderá dos fases:

- **Fase Uno Capacitación Grupal**
Beneficiará a los 50 emprendedores seleccionados, posteriormente se hará una selección de los 30 mejores proyectos para continuar con la capacitación y por último los 15 mejores, para seleccionar a los 8 mejores para seguir a la Fase Dos.
- **Fase Dos Acompañamiento Especializado**
Se Brindará Acompañamiento Especializado y personalizado a los 8 emprendedores y MIPYMES seleccionados en la fase uno.

Lo anterior permite preparar al emprendedor o MIPYME para la consolidación de su propuesta de valor, además de impulsarlo a entrar al mundo de la digitalización, focalizando sus acciones en temas de capacidades técnicas, comerciales, financieras y de negocios.

3.7. Criterios de selección y priorización

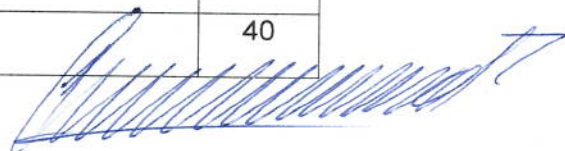
Podrán ser beneficiarias la CONVOCATORIA todos los EMPRENDEDORES y MIPYMES que cumplan con las siguientes características:

- Personas físicas mayores de 18 años considerados como Emprendedores y las personas físicas y morales consideradas como MIPYMES.
- Contar con domicilio legal en el Estado de Oaxaca.
- Presentar SOLICITUD DE APOYO exclusivamente a través del SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC; de acuerdo con los formatos que integran el Anexo A de los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN.
- No haber sido beneficiado previamente con un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, estatal o municipal en el ejercicio fiscal 2020 y/o 2021.

Criterios de priorización

El mecanismo de priorización se llevará a cabo por el Departamento de Red de Incubadoras, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Viabilidad de la Idea de negocio	55
b) Información del emprendedor	5
c) Impacto generado por el PROYECTO	40



Total de puntos	100
-----------------	-----

Al finalizar el proceso de evaluación de todos los proyectos participantes se seleccionará a los 50 proyectos que obtengan las calificaciones más altas, los cuales obtendrán la calidad de BENEFICIARIOS.

3.8. Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias, y cancelación del otorgamiento del Apoyo

a) Los BENEFICIARIOS tendrán los siguientes derechos:

- Recibir el Apoyo descrito en los lineamientos de operación;
- Interponer las QUEJAS y denuncias que correspondan en términos de lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;
- Recibir de las y los servidores públicos del IODEMC, un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio por razones de cultura, género, edad, preferencia sexual, religiosa, política o cualquier otra causa que implique discriminación, y/o violación a los derechos fundamentales garantizados en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Desistirse por escrito a su SOLICITUD DE APOYO en cualquiera de sus etapas.
- Los derechos establecidos específicamente en los lineamientos de operación;
- Los demás establecidos en la legislación aplicable.

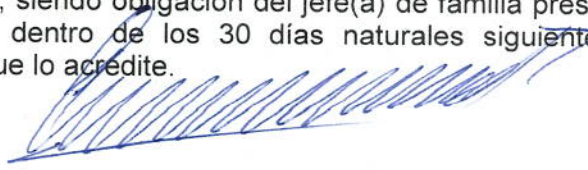
b) Los BENEFICIARIOS tendrán las siguientes obligaciones:

- Entregar la información y/o documentación que les sea solicitada por el IODEMC;
- Manifiestar por escrito su aprobación para la publicación de sus DATOS BÁSICOS PERSONALES en el PADRÓN DE BENEFICIARIOS, requisito indispensable para el otorgamiento de los APOYOS;
- Aplicar el APOYO para los fines señalados en la CONVOCATORIA respectiva y conservar los documentos comprobatorios en los términos de la legislación aplicable;
- Aceptar, facilitar y atender en cualquier etapa del proceso para la entrega del APOYO, verificaciones, auditorías, inspecciones y solicitudes de información y cualquier otro mecanismo que busque el mismo fin por parte del IODEMC o instancias de vigilancia como la CONTRALORÍA o de cualquier otra autoridad competente, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los subsidios; en su caso, se hará constar en acta circunstanciada.

c) Cancelación de apoyos

Será motivo de cancelación:

- Cuando se verifique que el Beneficiario(a) no cumple con los requisitos previstos en estos lineamientos.
- Cuando el domicilio señalado por el Beneficiario(a) como lugar de residencia no exista.
- Cuando el Beneficiario(a) renuncie por escrito a seguir recibiendo el apoyo de la Convocatoria.
- El deceso del Beneficiario(a), siendo obligación del jefe(a) de familia presentar ante la Instancia ejecutora dentro de los 30 días naturales siguientes al fallecimiento el documento que lo acredite.



- Hacer uso indebido (venta, préstamo, transferencia o uso con fines partidistas o electorales, entre otros), del documento que lo acredita como Beneficiario(a) de la CONVOCATORIA, o de los claves de usuarios o contraseñas asignados.

3.9. Instancias participantes

- Instancia ejecutora: El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad
- Instancia participante: El Departamento de Red de Incubadoras del IODEMC.

4. Mecánica Operativa

4.1 Convocatoria

El IODEMC será el competente para publicar los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN de la presente CONVOCATORIA, con la finalidad de llegar a las ocho regiones del Estado.

Adicionalmente, la difusión de la CONVOCATORIA se realizará a través de la página de internet oficial del IODEMC <https://www.oaxaca.gob.mx/iodemc/>, y se encontrarán a disposición de manera impresa en las instalaciones del IODEMC sita en calle Antequera número 300, Col. Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

4.2 Recepción

La recepción de SOLICITUDES DE APOYO estará a cargo del IODEMC, y con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y seguimiento a las medidas decretadas por la contingencia sanitaria a causa del virus SARS-COV2 (Covid-19), la presentación de las SOLICITUDES DE APOYO, así como las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, se realizarán exclusivamente a través del SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC.

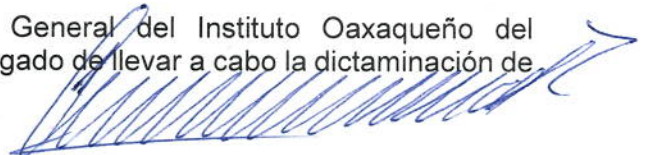
El IODEMC integrará expedientes físicos y digitales que estarán bajo su custodia y resguardo de cada SOLICITANTE con la SOLICITUD DE APOYO y la documentación de respaldo y complementaria. En el caso de resultar BENEFICIARIO también se integrará la documentación de seguimiento.

4.3 Revisión

Con base a las reglas internas del IODEMC y la rúbrica establecida para calificar, el Departamento de Red de Incubadoras se encargará de la verificación de cada uno de los proyectos con visto bueno del Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad

4.4 Dictaminación

Con base en la revisión previa, el Director General del Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad será el encargado de llevar a cabo la dictaminación de los BENEFICIARIOS.



4.5 De la Publicación de BENEFICIARIOS

La Publicación de BENEFICIARIOS se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo en el portal oficial del IODEMC, así como por medio de notificación a los SOLICITANTES por el medio que hayan establecido en su SOLICITUD.

4.6 Supervisión

Se le dará seguimiento y control a cada uno de los Emprendedores y MIPYMES beneficiados, mediante la plataforma sobre la cual estarán trabajando, la cual indicara de manera constante el porcentaje de avances de cada proyecto. La plataforma contara con un chat en el cual los beneficiados podrán exponer las dudas generadas respecto a la etapa en que este el proyecto, estas dudas serán resueltas por el consultor a cargo.

5. Padrón de Beneficiarios

El padrón de Beneficiarios estará disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.oaxaca.gob.mx/iodemc/padron-de-beneficiarios/profesionalizaciondetuemprendimiento>, así como en el apartado de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del IODEMC disponible en <https://www.oaxaca.gob.mx/iodemc/transparencia-2/>.

6. Inversión

El monto de inversión la CONVOCATORIA será de \$218,500.00 (doscientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

7. Indicadores y Metas

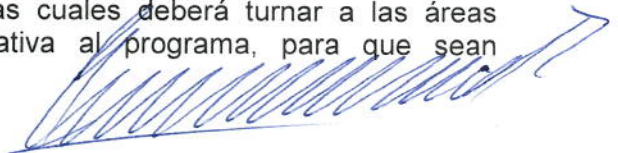
- a) **Indicador**
Emprendedores y MIPYMES capacitados
- b) **Metas**
Emprendedores y MIPYMES capacitados

8. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

8.1 Transparencia

De conformidad con el Artículo 9, fracciones XV, XIX, y XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el IODEMC, deberá publicar y actualizar la información pública de oficio relativa al Programa en la Ventanilla Única de Acceso a la Información, disponible en www.infopublica.oaxaca.gob.mx. Asimismo, cualquier otra información que pueda ser de utilidad para cualquier persona para obtener beneficios específicos que le permita resolver un problema social en concreto, y permita explotar la información para fines académicos, científicos y estadísticos.

La Unidad de Transparencia del IODEMC será responsable de recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, las cuales deberá turnar a las áreas administrativas que manejen la información relativa al programa, para que sean contestadas en tiempo y forma.



8.2 Solicitudes de información

Las solicitudes de información podrán realizarse ante la Unidad de Transparencia del IODEMC, por los medios: personal, escrito, telefónico, o correo electrónico, con los siguientes datos de contacto:

Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia:	Mtra. DIANA DIAZ CRUZ.
Domicilio	Calle ANTEQUERA, colonia 300, ciudad OAXACA DE JUAREZ, municipio o delegación OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68080, Oaxaca.
Correo electrónico:	transparencia.iodemc@gmail.com
Número telefónico:	9512062428
Otro dato de contacto:	juridico.iodemc@gmail.com

8.3 Protección de Datos Personales

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7, 9, 11 y 12 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, el titular del IODEMC designará al encargado del PADRÓN DE BENEFICIARIOS, quien será responsable del tratamiento que reciba la información personal y socioeconómica que se encuentre almacenada en el PADRÓN DE BENEFICIARIOS; así mismo tendrá la facultad de decidir cuál será la finalidad, contenido y uso que se le darán a los sistemas de DATOS PERSONALES que obren en poder del IODEMC, de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados los DATOS PERSONALES, y la forma en que podrán ejercer los DERECHOS ARCO, se podrá consultar el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL en:
<https://www.oaxaca.gob.mx/iodemc/aviso-de-privacidad/>

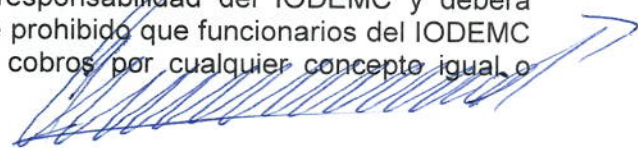
8.4 Solicitudes de los DERECHOS ARCO

El IODEMC será el encargado de recibir y tramitar las solicitudes de los DERECHOS ARCO que presenten los titulares de los DATOS PERSONALES relacionados con el programa por medios físicos en las instalaciones del IODEMC o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

9. Acciones de Blindaje Electoral

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca, en la documentación oficial relativa al Programa y la difusión de la misma, deberá incluirse el escudo estatal y la siguiente leyenda: *"Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

La difusión de los presentes lineamientos es responsabilidad del IODEMC y deberá ejecutarse de forma gratuita, queda estrictamente prohibido que funcionarios del IODEMC o alguna persona ajena a ese Instituto realice cobros por cualquier concepto igual o



semejante a explicación de reglas de operación, convocatorias o gestión de tramites relativos al Programa.

10. Quejas, denuncias y sugerencias

Las inconformidades, QUEJAS o denuncias respecto de la operación de la CONVOCATORIA o algún otro aspecto relacionado con los servidores públicos responsables del mismo podrán ser presentadas por los BENEFICIARIOS y por la ciudadanía en general en la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx o al número telefónico (01 951) 5015000 extensión 10476, en internet www.contraloria.oaxaca.gob.mx y personalmente en el departamento de investigación de QUEJAS y Denuncias e Investigación de la Secretaría de la Contraloría en Ciudad Administrativa, edificio 3, nivel 3, carretera internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:00 horas.

11. Contacto de atención

Para dudas o atención relacionados con la presente convocatoria, se atenderán en el correo electrónico programas.iodemc@oaxaca.gob.mx o a los teléfonos 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.

12. Vigencia

Los presentes lineamientos entrarán en vigor el día 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La recepción de las solicitudes se llevará a cabo del 1 al 26 de marzo de 2021.

13. Anexos

“A” FORMATO DE SOLICITUD

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 1 de marzo de 2021.

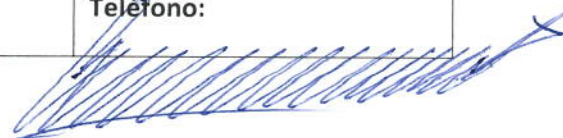
**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y
DE LA COMPETITIVIDAD**



LIC. RODRIGO ARNAUD BELLO

Anexo A
FORMATO DE SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONVOCATORIA
"PROFESIONALIZACIÓN DE TU EMPRENDIMIENTO"
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

No. De FOLIO: (Uso exclusivo del IODEMC)			
I. INFORMACIÓN GENERAL (todos los campos son obligatorios)			
PERSONA FÍSICA			
Nombre del solicitante (emprendedor o representante legal de la empresa): 			
CURP a 18 caracteres: 			
¿Está registrado en el Registro Federal de Contribuyentes? SI ☐ Ingrese su RFC a 13 caracteres: _____ NO ☐			
Domicilio particular	Calle y número: 		Teléfono:
	Colonia: 	C.P.: 	Celular:
	Municipio: 		
Favor de Anexar los siguientes documentos de identidad: Copia de Identificación Oficial con fotografía (en el caso de personas morales del representante legal) Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Pasaporte vigente o Cédula profesional vigente.) (FORMATO .PDF) Copia de la Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses. (FORMATO .PDF) *Documento no obligatorio Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. Deberá coincidir con el domicilio registrado en el formato de SOLICITUD DE APOYO. (FORMATO .PDF)			
PERSONA MORAL			
Razón social: 			
RFC: 12 CARACTERES 			
Calle y número: 		Teléfono: 	



Domicilio legal	Colonia:	C.P.:	Celular:
	Municipio:	Correo electrónico:	

Favor de Anexar los siguientes documentos de identidad:

- **Copia de Identificación Oficial con fotografía del representante legal.** (FORMATO .PDF)
- **Documento que acredite la representación legal de la empresa.** (Acta constitutiva o poder notarial) (FORMATO .PDF)
- **Copia de la Constancia de Situación Fiscal.** (FORMATO .PDF)
- **Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.** Deberá coincidir con el domicilio registrado en esta solicitud. (FORMATO .PDF)

II. DATOS ESTADÍSTICOS

Por favor responda esta información con datos del solicitante, o en caso de persona moral, de su representante legal

ESTADO CIVIL •Soltero (a) •Casado (a)

ESCOLARIDAD (Selecciona tu último grado de estudios)

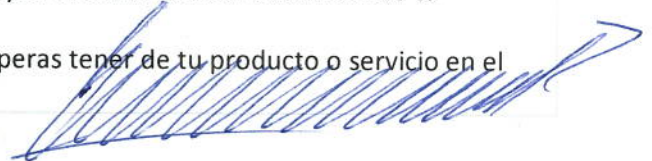
- ☒ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Bachillerato/Preparatoria
- ☐ Carrera técnica
- ☐ Carrera trunca
- ☐ Licenciatura
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado

III. IDEA DE NEGOCIO

1. Describe de forma clara y concisa en qué consiste la idea de negocio (máximo 1,000 caracteres):

Incluye en tu respuesta:

- ¿Cuál es la necesidad/problema que pretendes resolver?
 - ¿A cuántas personas afecta el problema que identificas? Incluye: número de personas, estrato social, rango de edad y fuente de información.
- ¿De qué manera tus productos y/o servicios ayudan o apoyan directamente al desarrollo de tu comunidad, población o región?
- ¿En dónde vas a establecer tu negocio y qué cobertura esperas tener de tu producto o servicio en el corto plazo?



2. ¿En qué etapa de desarrollo se encuentra?

- a) Idea
- b) Diseño de producto o servicio
- c) Validación de producto o servicio
- d) En operación

3. En caso de que ya te encuentres en operación indica:

- a) Fecha de inicio de operación: _____
- b) menciona dónde te encuentras establecido: _____
- c) Inversión realizada a la fecha para el desarrollo de mi producto o servicio: \$ _____

IV. PRODUCTO O SERVICIO

4. Describe el producto o servicio que involucre tu propuesta (máximo 500 caracteres):

Incluye en tu respuesta:

- ☐ Costo aproximado:
- ☐ Precio de venta al público:
- ☐ Modo de comercialización:
- ☐ ¿Es con fines de lucro?

5. Describe la propuesta de valor de tu producto o servicio: ¿qué ventajas o diferenciadores tienes con respecto a la competencia que haría que los clientes prefieran tu propuesta? (máximo 500 caracteres)

6. ¿Has generado ingresos con tu idea de negocio hasta el momento?

- ☐ En caso de respuesta positiva, indica los medios por los cuales has obtenido ingresos (venta, inversión, financiamiento, apoyo público, otros.)
- ☐ Desglosa el monto aproximado de ingreso percibido en el último año: \$ _____
- ☐ Si tu propuesta es sin fines de lucro, ¿cómo planeas que el proyecto pueda sostener su operación?

7. ¿Tu producto o servicio implementa algún tipo de innovación? Explica en qué consiste la innovación en tu idea de negocio.

- ☐ Si ya tienes un prototipo o estas experimentando en el mercado, inserta una imagen de tu producto o servicio:

V. CLIENTES Y VENTAS

8. ¿Quiénes son tus clientes?

Incluye en tu respuesta:

- ☐ ¿Quiénes estarían interesados en adquirir tus productos o servicios?
- ☐ ¿Quién es tu población objetivo a beneficiar? Describe toda la información que has recopilado de ellos
- ☐ ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para perfilar a tu cliente?
- ☐



9. ¿Cuál es tu volumen de clientes/usuarios mensuales promedio?

10. ¿Cuál es tu ingreso promedio mensual por ventas?

11. ¿Cómo das o darás a conocer tu producto o servicio?

Puedes elegir más de una opción.

MEDIO	Marca con "X"
Medios digitales (Redes sociales, página de internet, correo electrónico, participación en blogs)	
Medios no tradicionales (Recomendación de boca en boca, volante, televisión, radio, periódico, revistas)	
Otros (Venta directa, demostraciones, participación en eventos, foros, aliados estratégicos)	

12. Los clientes, ¿en dónde pueden adquirir tu producto o servicio?

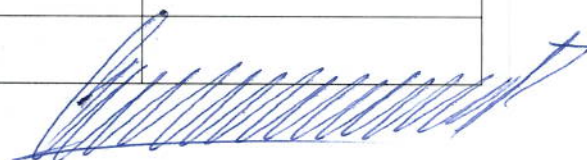
Puedes elegir más de una opción.

MEDIO	Marca con "X"
Venta directa (Ventas por catálogo, demostraciones)	
Tiendas propias (Establecimientos, locales propios, otros)	
Plataformas de Comercio Electrónico (Venta por internet, amazon, mercado libre, etc.)	
Otros (especificar).	

13. Análisis de la competencia.

¿Qué otros servicios o productos están siendo alternativas de solución similares a la que tu propones?
(máximo 500 caracteres)

Criterio	Mi producto/servicio	Competidor 1	Competidor 2
Nombre			
Ubicación			
Cobertura			



Características destacables del Producto o servicio			
Diferenciador			
Redes sociales			
Nivel de precio (alto, medio, bajo)			
Fortalezas de tus competidores			
Debilidades de tus competidores			

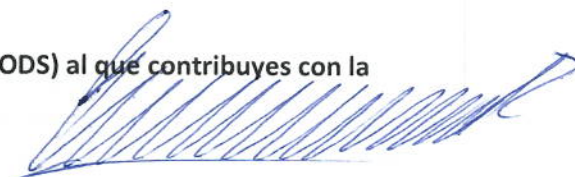
VI. INFORMACIÓN DEL EMPRENDEDOR

14. ¿Cuál es tu ocupación? ¿Cómo obtienes tus ingresos personales? (máximo 200 caracteres).
15. ¿Cuáles son tus empleos anteriores? (máximo 300 caracteres).
16. Menciona cuál es tu nivel de conocimiento en el sector en el que quieres emprender y explica por qué (máximo 500 caracteres).
17. ¿Cuáles consideras que son tus mayores cualidades como emprendedor? (máximo 500 caracteres).
18. ¿Cuáles consideras son tus debilidades como emprendedor? (máximo 500 caracteres).

VII. IMPACTO GENERADO POR EL PROYECTO

19. Describe los impactos que tu proyecto genera en los siguientes rubros una vez puesto en marcha:
 - Social:
 - Ambiental:
 - Económico:

20. Selecciona y marca con una (X) el Objetivo de Desarrollo sostenible (ODS) al que contribuyes con la implementación de tu idea de negocio.



1. Fin de la Pobreza		2. Hambre cero		3. Salud y bienestar	
4. Educación de calidad		5. Igualdad de género		6. Agua limpia y saneamiento	
7. Energía asequible y no contaminante		8. Trabajo decente y crecimiento económico		9. Industria, innovación e infraestructura	
10. Reducción de las desigualdades		11. Ciudades y comunidades sostenibles		12. Producción y consumo responsables	
13. Acción por el clima		14. Vida submarina		15. Vida de ecosistemas terrestres	
16. Paz, justicia e instituciones sólidas		17. Alianza para lograr los objetivos			

Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

21. ¿Cuántos socios participan actualmente en el proyecto o empresa?		22. ¿Cuántos empleos has generado hasta el momento?		23. ¿Cuántos empleos esperas generar con tu empresa en el corto plazo?	
--	--	---	--	--	--

IX. MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Manifiesto mi interés en participar, además de mencionar que tengo el tiempo suficiente para poder llevar el proceso de profesionalizar mi emprendimiento. En caso de ser seleccionado me comprometo a realizar todas las actividades que conlleve el proceso. Tengo pleno conocimiento acerca del proceso que requiero, además estoy informado que una vez iniciada tendré que concluir las actividades requerida en el tiempo acordado por el IODEMC y el consultor. En caso contrario seré acreedor a las sanciones correspondientes establecidas en los lineamientos de Operación.	MANIFIESTO SI NO
Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que: No he recibido, ni recibiré un apoyo igual o similar al que sería acreedor en caso de ser seleccionado en la convocatoria Profesionalización de tu emprendimiento por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, estatal o municipal en el ejercicio fiscal 2019 y 2021. Conozco y acepto los lineamientos, así como la normatividad vigente aplicable a la convocatoria.	MANIFIESTO SI NO

Nombre y firma del solicitante

Los datos personales proporcionados en este formato son de carácter confidencial y protegidos obedeciendo a lo que señala la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP).

